

 Asamblea de Santander	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN	FECHA: 14/02/2023
		VERSIÓN: 2
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CODIGO: F-GJC-18
		PÁGINA: 1 de 3

CONTRATO NO.:					CD-CPSP-065-2024			
FECHA DEL CONTRATO					20/11/2024			
OBJETO:					"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PROCESO DE EMPALME Y CIERRE DE GOBIERNO"			
VALOR INICIAL:					CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$4.842.105)			
PLAZO INICIAL:					UN (1) MES Y OCHO (8) DIAS			
CONTRATISTA:					SILVIA JULIANA ALMEIDA LOZANO			
SUPERVISOR:					LEONARDO ARDILA QUINTERO			
ANTICIPO (XXX%)								
FECHA DE INICIACION:					21 DE NOVIEMBRE DE 2024			
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	Nº	DÍA/MES/AÑO	DÍA/MES/AÑO	DÍA/MES/AÑO	DÍA/MES/AÑO
ACTA DE REINICIACION	Nº	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:					28 DE DICIEMBRE DE 2024			

En Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2024, se reunieron, **LEONARDO ARDILA QUINTERO**, en calidad de Presidente de la Asamblea Departamental de Santander y **SILVIA JULIANA ALMEIDA LOZANO**, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.

CONSIDERANDO:

Que, entre la Asamblea Departamental de Santander y **SILVIA JULIANA ALMEIDA LOZANO**, Contratista, se celebró el Contrato No. **CD-CPSP-065-2024** del 20 de noviembre de 2024 cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PROCESO DE EMPALME Y CIERRE DE GOBIERNO"

www.asambleadesantander.gov.co

1. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.
2. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
3. Que se verifíco por parte del Supervisor, el cumplimiento del objeto del contrato mediante el Acta de Supervisión Final suscrita el día treinta (30) de diciembre de 2024.
4. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$4.842.105) equivalente al 100%.
5. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	\$3.822.714	
VALOR CONTRATO ADICIONAL		
ANTICIPO		
ACTA DE RECIBO PARCIAL No1		\$3.822.714
ACTA DE RECIBO ACTUAL		\$1.019.391
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$0
SUMAS IGUALES	\$4.842.105	\$4.842.105

6. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº DE				
24A01062	20/12/2024	ACTA No. 001	\$3.822.714	ICLD
EN PROCESO	EN PROCESO	ACTA FINAL	\$1.019.391	ICLD

7. Que durante la ejecución del contrato se verifíco el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social.

 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN	FECHA: 14/02/2023
		VERSIÓN: 2
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CODIGO: F-GJC-18
		PÁGINA: 3 de 3

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No **CD-CPSP-065-2024 del 20 de noviembre de 2024**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

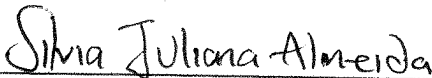
Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato este declara:

Que una vez la Pagadora de la Asamblea Departamental de Santander efectuó el desembolso correspondiente al pago, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. **CD-CPSP-065-2024 del 20 de noviembre de 2024**, comprometiéndose al Presidente de la Asamblea Departamental de Santander a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago por cancelar, esto es de UN MILLON DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$1.019.391), correspondiente al pago del Acta Final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior:



LEONARDO ARDILA QUINTERO
PRESIDENTE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER



SILVIA JULIANA ALMEIDA LOZANO
CONTRATISTA

www.asambleadesantander.gov.co

+57 324 253 8528

Calle 37# 9-38. Garcia Rovira



Contacto@asambleadesantander.gov.co



Asamblea de Santander



@Asambleasantander



@Asambleastder